



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, siete (7) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref.: Proceso de Sucesión Doble Intestada N° 2022-00425-00.

Para comenzar, **se pone en conocimiento**, con los fines de rigor, la respuesta brindada por la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN (repositorio 15 del paginario digital), frente a la apertura de este juicio, comunicada en su oportunidad.

Por otro lado, **se exhorta a la propiedad horizontal incoante**, en aras de que desarrolle las diligencias orientadas a concretar la cautela decretada en el marco del actual negocio ritual, respecto del correspondiente bien raíz. Ello, por cuanto el comunicado atinente a ese gravamen ha sido remitido a los competentes correos electrónicos.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ JUEZ

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 8 DE SEPTIEMBRE DE 2022. SECRETARÍA.
--

Firmado Por:  
Luis Carlos Villareal Rodriguez  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 004  
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 695920da2a7f7edb28c5190bf4efb47522a7a15f714f5a94a601fddf1ca476b5

Documento generado en 06/09/2022 06:37:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>